



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

(321003) ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000800		
NUMERO		
26	01	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229832	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

321003	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
[REDACTED]		TELEFONO 8-	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	FRANELA ROJA,GRIS,BLANCA GRUESA 1MT.1 ROJA Y GRIS.	2.00	301.72	603.44
OTRA	QUÍMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20 FRUTAL.	3.00	150.00	450.00
OTRA	QUÍMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20.	3.00	60.35	181.05
OTRA	JABÓN ROMA SACO 1/10.	3.00	227.59	682.77
KG	BOLSA NEGRA 70 30X120 1/25.	75.00	20.26	1,519.50
CAJA	PAPEL HIGIENICO FAPSA JUNIOR HD 12/200.	3.00	237.07	711.21
CAJA	TOALLA INTERDOBLADA FAPSA BLANCA ECO 16/250.	1.00	281.04	281.04
Cinco Mil Ciento Treinta y Siete pesos 65/100 M.N.			SUB-TOTAL	4,429.01
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	708.64
			TOTAL	5,137.65

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA,AV.REVOLUCIÓN #1500 Y CALLE 44.
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	26/02/2016
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

ELABORO
MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
ROLANDO CASTILLO MURILLO

VO. BO.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
BENJAMIN RAMIREZ MORENO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
25 DE ENERO DEL 2016.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ESCUELA POLITECNICA
ATN. MARIA DEL SOCORRO RAYAS
COMPRAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	TDOTAL
FRANELA ROJA, GRIS, BLANCA GRUESA 1/25	2.000	\$ 301.72	\$ 603.44	\$ 96.55	\$ 699.99
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR MULTIUSOS 1/20	3.000	\$ 150.00	\$ 450.00	\$ 72.00	\$ 522.00
QUIMICO LA MUÑEQUITA CLORO LIQUIDO 1/20	3.000	\$ 60.35	\$ 181.05	\$ 28.97	\$ 210.02
JABON ROMA SACO 1/10	3.000	\$ 227.59	\$ 682.77	\$ 109.24	\$ 792.01
BOLSA NEGRA 70+30X120 1/25	75.000	\$ 20.26	\$ 1,519.50	\$ 243.12	\$ 1,762.62
PAPEL HIGIENICO FAPSA JR HD 12/200	3.000	\$ 237.07	\$ 711.21	\$ 113.79	\$ 825.00
TOALLA INTERDOBLADA FAPSA BLANCA ECO 16/250	1.000	\$ 281.04	\$ 281.04	\$ 44.97	\$ 326.01
TOTALES			\$ 4,429.01	\$ 708.64	\$ 5,137.65

CONDICIONES:

LAB GUADALAJARA
SERVIAMOS EN 24 HRS

LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO. POR TANTO, ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA.

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO ¹ [REDACTED]
O EN EL CORREO [REDACTED] 2^o

[REDACTED] 3

1. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.